



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DE 2015

ALCALDE PRESIDENTE

D. Manuel Domínguez Hernández.

CONCEJALES ASISTENTES

D. Fernando Domínguez Domínguez.

D. José Ignacio García Calvo

CONCEJALES AUSENTES

D. Diego Moisés Vacas Gorjón.

D. Victor Soriano Abejaro

D. Hipolito Gorjón Lorenzo

D. Francisco José Fuentes Borja

SECRETARIA

Dña. Juana Fernández Fernández

En Vilvestre a veintiséis de marzo de dos mil quince; siendo las diecinueve horas quince minutos se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento y concurriendo los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada en legal y debida forma al efecto.

Declarada abierta la sesión pública por el Presidente se procedió a tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: .- Visto el borrador del acta de la sesión anterior celebradas el día de enero de 2015, la cual fue distribuida con la convocatoria, y estando conforme fue aprobada por unanimidad, en todas sus partes.

SEGUNDO: DACION DE CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENREAL EJERCICIO 2014. El Sr. Alcalde da cuenta a la corporación municipal sobre su decreto de fecha 5 de marzo de 2015 de aprobación de la liquidación de presupuesto ejercicio 2014, que literalmente dice:

1. Queda aprobada la **Liquidación General del Presupuesto** correspondiente al ejercicio de 2014, por encontrarla conforme, en aplicación del art. 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Instrucción de Contabilidad.



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

2. La aprobación comprende los siguientes resultados:

Existencia en Caja a 31 / 12 /2014	113.316,32
Restos por cobrar en igual fecha	<u>1.744,11</u>
Suma	115.060,43
Restos por pagar en igual fecha	<u>22.525,84</u>
Remanente de Tesorería	<u>92.534,59€</u>
Saldos de Dudoso Cobro	
Exceso de Financiación Afectada	<u>-----</u>
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	<u>92.534,59€</u>

Las cantidades señaladas, quedarán a cargo de la Tesorería Local por los importes de sus respectivas contracciones.

Copia de la presente Liquidación se unirá a la Cuenta General del Presupuesto, otra se remitirá a los órganos de la Hacienda Provincial, y una tercera a la Comunidad Autónoma, por disponerlo así el art. 193.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Instrucción de Contabilidad.

Consecuente con el art. 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el primer Pleno que celebre la Corporación Municipal se dará cuenta de esta Liquidación y sus resultados.

TERCERO. APROBACION, PROPUESTA DE HOMENAJE A D. JOAQUIN GORJON GONZALEZ NATURAL DE VILVESTRE Y ASESINADO POR LA BANDA TERRORISTA ETA EL 10 DE JULIO DE 1981 EN BASAURI (VIZCAYA). El Sr. Alcalde explica a la corporación municipal su propuesta de homenaje a D. Joaquin Gorjón González, natural de Vilvestre, asesinado por la Banda terrorista ETA en Basauri (Vizcaya) el día 10 de julio de 1981. Lee la carta remitida al ayuntamiento por su hijo D. Manuel Ángel Gorjón Recio.

Uno de los múltiples atentados cometidos por la banda terrorista ETA fue el ocurrido en Basauri un 10 de julio de 1981, causando la muerte a Joaquin Gorjón González, hijo de Vilvestre, dio su vida en defensa de la libertad y la democracia. El Ayuntamiento quiere hacer un reconocimiento claro y explícito a todas las víctimas del terrorismo, a las víctimas de ETA, quiere hacer constar que este colectivo de personas que dieron su vida defendiendo la libertad y el sufrimiento de sus familias no puede ser olvidado, por todo ello el pleno, por unanimidad, acuerda;



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

1º.- Dedicar el nombre de Joaquín Gorjón González al albergue municipal, en señal de respeto y en reconocimiento y admiración del municipio de Vilvestre a él y a toda su familia, así como a los valores de libertad y democracia por los que fue asesinado.

2º.- Que el acto de colocación de la placa con su nombre en el albergue se lleve a cabo en el próximo mes, en coordinación con la familia y con la mayor participación posible: autoridades civiles, militares, vecinos de Vilvestre etc.

Y no habiendo más asuntos a tratar por orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las diecinueve horas cincuenta minutos del día indicado de todo lo cual como Secretaria doy fe.